

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado

NOMBRE DEL EXÁMEN : A la adquisición, registro, pago, uso y destino de los bienes y servicios mediante los procedimientos de contratación pública, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2020

INFORME NÚMERO : DNA5-GAD-0028-2021

PERIODO DEL EXÁMEN: 01 de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2020

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
1	GG-GAF	Recomendación 1.- Dispondrá y supervisará que la Gerente Administrativa Financiera, controle que todas las adquisiciones de bienes, servicios, incluidas las de consultoría se efectúen en observancia de los principios, normas, disposiciones y procedimientos de contratación establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública y no a través de compras directas mediante fondos a rendir cuentas	Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME de 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación. Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad. Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna.	Notificado a AI el cumplimiento	
2	GAF	Recomendación 2.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, controle que el ingreso de todos los bienes adquiridos se efectúe por la bodega de la empresa, a recepción se realice de conformidad a las especificaciones técnicas y cantidades señaladas en las facturas, y que la entrega sea en base a los requerimientos presentados por las diferentes áreas administrativas, técnicas y operativas de la empresa, procedimientos que se registrarán en los formularios respectivos y contendrán la documentación de sustento pertinente a fin de facilitar su seguimiento y control posterior.	Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME de 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación. Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad. Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna.	Notificado a AI el cumplimiento	
3	DTH	Recomendación 3.- Dispondrá y supervisará que el Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, previo a la adquisición de bienes relacionados con salud y seguridad ocupacional, elabore las especificaciones técnicas, las cuales serán claras, completas e inequívocas y no presentarán ambigüedades, ni contradicciones o recomendaciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones, a fin de garantizar la compra de bienes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.	Notificado a AI el cumplimiento	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
4	GAF/UTIC'S	<p>Recomendación 4.- Dispondrá y supervisará que el Analista de Tecnología e informática 1 y el Secretario de Tecnología e Informática según corresponda, previo al requerimiento de la contratación de servicios tecnológicos, verifiquen y certifiquen que a EPMSA no cuente con estos servicios, a fin de evitar la duplicidad de dichos servicios tecnológicos y garantizar el uso eficiente de los recursos económicos de la empresa.</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de 19 de octubre de 2021, la Gerente de Planificación y Proyectos, dispone al Analista de Tecnología e Informática el cumplimiento obligatorio de la Recomendación 4, y al mismo tiempo dispone remitir informes de avance</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0079-ME de 02 de febrero de 2022 el Gerente de Planificación y Proyectos, solicita al Analista de Tecnología e Informática remitir un informe en el que se establezcan las acciones realizadas.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0097-ME de 09 de febrero de 2022 el analista de tecnología remite el informe de cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-DTH-2023-0015-ME de 11 de enero de 2023 socializa la resolución Nro. EPMSA-002-SD-011-2022 de la Reforma Estatuto Organizacional EPMSA.</p> <p>Mediante Resolución Nro. EPMSA-002-SD-011-2022 se designa a la Unidad de Tecnologías que cumpla con las disposiciones realizadas por a Gerencia Administrativa Financiera.</p> <p>La unidad responsable indica que en el mes de febrero se han efectuado las siguientes contrataciones:</p> <p>El 27 de enero de 2023 se suscribió la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-001-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo 27 de enero al 10 de febrero de 2023.</p> <p>El 10 de febrero de 2023 se suscribió la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-003-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo del 11 al 17 de febrero de 2023.</p> <p>El 17 de febrero de 2023 se suscribió el contrato No. EPMSA-05-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo 18 de febrero al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Del 1 al 28 de febrero de 2023 se ejecutó la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-002-2023 por el servicio de Impresión y Escaneo.</p> <p>La unidad encargada los requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios tecnológicos, con cada requerimiento de adquisición o contratación recibido de forma permanente.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GAF-2023-0333-ME de 04 de abril de 2023 la Unidad de Tecnología remite las directrices para los procesos de contratación de servicios tecnológicos.</p> <p>Mediante Oficio Nro. EPMSA-GG-2023-0214-OF de 06 de abril de 2023 la Gerencia General notificó el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.</p>	Notificado a AI el cumplimiento	
5	GAF	<p>Recomendación 5.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, la Directora Financiera, conjuntamente con la Contadora, Tesorera, iEspecialista en Presupuesto y la Analista de Control Previo verifiquen previo al pago, la recepción a conformidad de los servicios informáticos contratados, a fin de evitar el pago en su totalidad de servicios que no han sido recibidos por la empresa.</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad.</p> <p>Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna.</p>	notificado a AI el cumplimiento	
6	GG	<p>Recomendación 6.- Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos de bienes y servicios se abstengan de suscribir con los contratistas, actas o documentos que se contrapongan a lo convenido en los contratos suscritos, y los documentos que forman parte integrante del mismo a fin de garantizar su cumplimiento.</p>	<p>Mediante los memorandos Nro. EPMSA-GG-2021-0302-ME, Nro. EPMSA-GG-2021-0303-ME, Nro. EPMSA-GG-2021-0304-ME, Nro. EPMSA-GG-2021-0305-ME, Nro. EPMSA-GG-2021-0307-ME de 21 de Noviembre de 2021, el Gerente General dispone el cumplimiento de la recomendación 6 al Gerente Jurídico, a la Gerente Administrativa Financiera, al Gerente de Seguridad Aeroportuaria, al Gerente de Control de Concesión, al Gerente de Planificación y Proyectos.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2023-0091-ME de 22 de febrero de 2023 la Gerencia de Planificación y Proyectos informe sobre las acciones realizadas dentro del cumplimiento de las recomendaciones de contraloría y sugiere el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2023-0063-ME de 23 de febrero de 2023 la Gerencia General notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.</p>	notificado a AI el cumplimiento	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
7	DA	<p>Recomendación 7.- Supervisara que los Administradores de los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios tecnológicos, informáticos y electrónicos, según corresponda, velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales y demás documentos que forman parte integral de los mismos.</p>	<p>La unidad responsable indica que para gestionar los pagos requeridos a la Dirección Administrativa, conforme delegación de ordenador de gasto pago de ínfimas cuantías, se verifica que dentro de la documentación de respaldo se cuente con el acta entrega recepción e informe de conformidad en el que el Administrador de la Orden de Compra avala la recepción del bien adquirido o servicio contratado a conformidad y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.</p> <p>Con Memorando No. EPMSA-DA-2023-0323-ME de 13 de marzo de 2023, la Dirección Administrativa indica que “En el mes de febrero de 2023 no se requirieron pagos por bienes o servicios informáticos a la Dirección Administrativa”.</p> <p>La unidad encargada verificará que los administradores velen por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, con cada requerimiento de pago recibido de forma permanente.</p> <p>Con memorando Nro. Nro. EPMSA-GG-2023-0214-OF de 06 de abril de 2023 la Gerencia General notificó el cumplimiento de las recomendaciones a Auditoría Interna.</p>	Notificado a AI el cumplimiento	
8	GAF	<p>Recomendación 8.- Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, la Directora Financiera, conjuntamente con la Contadora, Tesorera y la Analista de Control Previo 1, verifiquen previo al pago de la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, informáticos y electrónicos, el cumplimiento de lo estipulado en los contratos y documentos que forman parte integrante de los mismos.</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-1053-ME 28 diciembre de 2022, la GAF solicita se notifique el cumplimiento de la recomendación.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0514-ME de 28 de diciembre la GPP sugiere el cumplimiento a la Máxima Autoridad.</p> <p>Mediante oficio Nro. EPMSA-GG-2022-0627-OF de 28 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna.</p>	Notificado a AI el cumplimiento	
9	GPP	<p>Recomendación 9.- Aprobará las especificaciones técnicas elaboradas por el Analista de Tecnología e informática 1 y el Secretario de Tecnología e informática, según corresponda, cuando en estas se justifique técnicamente la necesidad, cantidad, destino y se disponga de un cronograma de instalación e implementación de los bienes informáticos y servicios tecnológicos a ser contratados.</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de 19 de octubre de 2021, la Gerente de Planificación y Proyectos, dispone al Analista de Tecnología e Informática el cumplimiento obligatorio de la Recomendación 9 y al mismo tiempo dispone remitir informes de avance.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0079-ME de 02 de febrero de 2022 el Gerente de Planificación y Proyectos, solicita al Analista de Tecnología e Informática remitir un informe en el que se establezcan las acciones realizadas.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0097-ME de 09 de febrero de 2022 el analista de tecnología remite el informe de cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0090-ME de 03 de marzo de 2022, la Gerencia General, revocó la delegación otorgada a la Gerencia de Planificación y Proyectos y dispone a la Dirección Administrativa asuma nuevamente las atribuciones, responsabilidades, productos y servicios relacionados con la tecnología de información.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-DTH-2023-0015-ME de 11 de enero de 2023 socializa la resolución Nro. EPMSA-002-SD-011-2022 de la Reforma Estatuto Organizacional EPMSA.</p> <p>Mediante Resolución Nro. EPMSA-002-SD-011-2022 se designa a la Unidad de Tecnologías que cumpla con las disposiciones realizadas por a Gerencia Administrativa Financiera.</p> <p>La unidad responsable indica que en el mes de febrero se han efectuado las siguientes contrataciones:</p> <p>El 27 de enero de 2023 se suscribió la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-001-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo 27 de enero al 10 de febrero de 2023.</p> <p>El 10 de febrero de 2023 se suscribió la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-003-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo del 11 al 17 de febrero de 2023.</p> <p>El 17 de febrero de 2023 se suscribió el contrato No. EPMSA-05-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo 18 de febrero al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Del 1 al 28 de febrero de 2023 se ejecutó la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-002-2023 por el servicio de Impresión y Escaneo.</p> <p>Así también, indica que las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia que respaldan estas contrataciones han sido validadas por la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, y aprobadas por el responsable de la UTIC, previa justificación técnica de la necesidad, cantidad, destino, cronograma de instalación e implementación, y se encuentran</p>	Notificado a AI el cumplimiento	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
10	GPP	<p>Recomendación 10.- A la Gerente de Planificación y Proyectos .Dispondrá y supervisará que el Analista de Tecnología e Informática 1 y el Secretario de Tecnología e informática, según corresponda, en las especificaciones técnicas l términos de referencia para la contratación de bienes informáticos o servicios tecnológicos, justifiquen técnicamente los requisitos e ítems solicitados y no incluyan marcas, modelos, características técnicas similares a una determinada marca o fabricante o características no fundamentales, a fin de garantizar que las contrataciones se realicen bajo los principios de la contratación pública y normativa vigente.</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GPP-2021-0551-ME de 19 de octubre de 2021, la Gerente de Planificación y Proyectos, dispone al Analista de Tecnología e Informática el cumplimiento obligatorio de la Recomendación 9 y al mismo tiempo dispone remitir informes de avance.</p> <p>Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0079-ME de 02 de febrero de 2022 el Gerente de Planificación y Proyectos, solicita al Analista de Tecnología e Informática remitir un informe en el que se establezcan las acciones realizadas.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GPP-2022-0097-ME de 09 de febrero de 2022 el analista de tecnología remite el informe de cumplimiento de las recomendaciones.</p> <p>Con memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0090-ME de 03 de marzo de 2022, la Gerencia General, revocó la delegación otorgada a la Gerencia de Planificación y Proyectos y dispone a la Dirección Administrativa asuma nuevamente las atribuciones, responsabilidades, productos y servicios relacionados con la tecnología de información.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-DTH-2023-0015-ME de 11 de enero de 2023 socializa la resolución Nro. EPMSA-002-SD-011-2022 de la Reforma Estatuto Organizacional EPMSA.</p> <p>Mediante Resolución Nro. EPMSA-002-SD-011-2022 se designa a la Unidad de Tecnologías que cumpla con las disposiciones realizadas por a Gerencia Administrativa Financiera.</p> <p>La unidad responsable indica que en el mes de febrero se han efectuado las siguientes contrataciones:</p> <p>El 27 de enero de 2023 se suscribió la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-001-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo 27 de enero al 10 de febrero de 2023.</p> <p>El 10 de febrero de 2023 se suscribió la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-003-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo del 11 al 17 de febrero de 2023.</p> <p>El 17 de febrero de 2023 se suscribió el contrato No. EPMSA-05-2023, para la contratación Servicio de telecomunicaciones: enlaces de datos de internet para EPMSA, por el periodo 18 de febrero al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Del 1 al 28 de febrero de 2023 se ejecutó la Orden de Compra Nro. IC-EPMSA-002-2023 por el servicio de Impresión y Escaneo.</p> <p>Así también, indica que las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia que respaldan estas contrataciones han sido validadas por la Dirección Administrativa y Dirección Financiera, y aprobadas por el responsable de la UTIC, previa justificación técnica de la necesidad, cantidad, destino, cronograma de instalación e implementación; y se encuentran anexas al expediente de pago que reposa en la Dirección Financiera.</p> <p>Con memorando Nro. Nro. EPMSA-GG-2023-0214-OF de 06 de abril de 2023 la Gerencia General notificó el cumplimiento de las recomendaciones a Auditoría Interna.</p>	Notificado a AI el cumplimiento	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :
 Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Mayo 2023